Asunción, 03 de Febrero de 2020

DICTAMEN Nº 01/2020 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : *Adquisición de Herramientas y Maquinarias para la Sede Social*
MODALIDAD : *Contratación Directa Nº 28/2019*
ID Nº : *361379*

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa Nº 28/19 para la **"Adquisición de Herramientas para la Sede Social"**, convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, con ID Nº 361379, en base a las siguientes consideraciones:

1- ANTECEDENTES

1.1 - Resolución Nº 58 del Consejo de Administración, obrante en Acta Nº 03 de fecha 04/02/2020 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

1.2 - Resolución Nº 62 del Consejo de Administración, obrante en Acta Nº 05 de fecha 19/02/2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2019.-

1.3 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 60/2019 para el Rubro 390 "**Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General**" por el monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones), emitido por el Dpto. de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4 - Acta de Apertura de Ofertas de la UOC de fecha 15/11/2019

1.5 – Carta de Invitación- Invitaciones- Acta y demás documentaciones.-

2- PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", respecto al procedimiento de Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **ULTRA S.R.L.**
- **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE.**
- **FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**
- **ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**

Caja de Jubilaciones del Personal · Comité de Ev...

De conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas, presentan su cotización de precio las firmas comerciales: **SEGEMA Servicios, Omega Servicios Ópticos S.R.L., JUAVER Construcciones** siendo las mismas enunciadas en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03.-

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Elizabeth Mereles
Miembro del Comité

DESCRIPCIÒN	SEGEMA Servicios	Omega Servicios Ópticos S.R.L.	JUAVER Construcciones
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Cedula de Identidad	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Siguiendo con el proceso de Evaluación, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por EL TOTAL se detalla a continuación el análisis respectivo, de las ofertas presentadas (según el formulario de oferta).

Precios ofertados (IVA incluido.)

OFERENTES	Monto de la Oferta en Gs.
Segema Servicios	29.750.000.-
Omega Servicios Ópticos S.R.L.	35.500.000.-
Juaver Construcciones	33.000.000.-

Como se puede observar en el cuadro que antecede la única oferta que se encuentra dentro del presupuesto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es la firma SEGEMA SERVICIOS .-

2.1- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales la oferta de la firma SEGEMA SERVICIOS se encuentra dentro del rango de nuestros precios referenciales así también razonable considerando nuestro precio referencial.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Blanca Mereles
Miembro del Comité

3- Presentación de los requisitos de carácter formal, de la firma SEGEMA SERVICIOS Siendo esta la única oferta posible recomendada para la adjudicación modalidad de adjudicación POR EL TOTAL.

DESCRIPCION	SEGEMA SERVICIOS
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	NO APLICA
Experiencia solicitada en el PBC.	CUMPLE

4- A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de la firma citada en el cuadro anterior, a fin de determinar si el mismo se encuentra en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH., comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como Pública"**

La Oferta, da cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.-

Margen de Preferencia:

En cuanto al Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio ninguna de las empresas cuenta con ese requerimiento para el presente proceso. Licitatorio, por lo que no sufren ningún tipo de variación

Considerando el precio cotizado que se adjunta en este dictamen, se verifica que la Empresa **SEGEMA SERVICIOS** presento el único costo que se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria y los mismos son de posible ejecución de acuerdo a lo detallado y aceptado por la Convocante a través de su Comité Evaluador.
Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de la empresa.
Experiencia: Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad, también se ha evaluado la experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas por la empresa presentadas en este proceso licitatorio.
La firma SEGEMA SERVICIOS presenta su cuadro de desglose de su oferta explicando detalladamente la composición del precio ofertado especificando en ello el costo, utilidad en porcentaje, ganancias y el precio de los bienes ofertados por el total de cada ítems

Capacidad Financiera: En cuanto a la capacidad financiera la Empresa SEGEMA SERVICIOS acredita su situación financiera con la presentación de los Balances de los años solicitados en el P.B.C.,

Abog. Diana C. Ruiz Díaz A. — Miembro del Comité
Abog. Orlando D. Martínez M. — Miembro del Comité de Evaluación C.J.P.P.M.
Blanca Morales — Miembro del Comité

se ha considerado los índices, de a) Liquidez b) Endeudamiento c) Rentabilidad, en tal sentido dichos índices cumplen con lo requerido por lo que este Comité considera que la Empresa posee la capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones del presente llamado.

5- CONCLUSIÓN:

- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **SEGEMA SERVICIOS Unica oferta que se encuentra dentro del presupuesto de la CJPPM,** Posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante la adjudicación de La Contratación Directa N° 28/19 ID N° 361379 para el llamado de "**Adquisición de Maquinarias y Herramientas para la Sede Social" para la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.-**

6- PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° Numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la **SEGEMA SERVICIOS con RUC 3673942-1** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la misma es propuesta para su adjudicación por este Comité Evaluador, por el monto total de Gs. 29.750.000- (Veinte y Nueve Millones Setecientos Cincuenta Mil) I.V.A Incluido.

- Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Diaz **Abog. Orlando Martínez** **Sra. Blanca Mereles**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Miembros del Comité de evaluación de ofertas